

PLAN DE CONTINGENCIA Y PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ETSI) - UNIVERSIDAD DE HUELVA

(aprobado CGCC 18/06/2025 y Junta de Centro 7/7/2025)

1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece el Plan de Contingencia y Prevención ante situaciones excepcionales para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Huelva (UHU). Su objetivo es garantizar la continuidad de las actividades académicas, investigadoras y administrativas ante eventos que puedan comprometer su normal funcionamiento.

2. OBJETIVOS

- Proteger la seguridad y bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Asegurar la continuidad académica y operativa ante situaciones de emergencia.
- Establecer protocolos de actuación en casos de contingencia.
- Minimizar los impactos de situaciones excepcionales sobre la ETSI.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan se aplica a todas las instalaciones, actividades académicas, investigadoras y administrativas de la ETSI.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

1. **Emergencias sanitarias:** Pandemias o brotes infecciosos.
2. **Desastres naturales:** Incendios, terremotos, inundaciones.
3. **Riesgos en laboratorios:** Accidentes, exposición a sustancias peligrosas.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

5.1 Emergencias Sanitarias

- Aplicación de medidas de higiene y distanciamiento social.
- Adaptación de clases a modalidad online o híbrida.
- Seguimiento de directrices de las autoridades sanitarias.

5.1.1 Ejemplo de actuación ante Emergencias Sanitarias: COVID-19

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el Centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas a tomar.

Un ejemplo de esta situación fue la situación excepcional generada por la pandemia de COVID en 2020:

Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por el COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, se desarrollaron los siguientes documentos a seguir por las universidades andaluzas: "[Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19](#)" y "[Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20](#)".

El Centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos citados anteriormente, acordó adaptar estas enseñanzas a la modalidad online en el segundo cuatrimestre del curso 19-20 tal como se detalla a continuación.

1) Adaptación de las asignaturas teórico/prácticas

La totalidad de las asignaturas teórico/prácticas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación, adaptaron su docencia de teoría y su docencia de prácticas, en laboratorios y aulas especializadas, al proceso de enseñanza-aprendizaje online mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#) para las asignaturas que se impartieron en el segundo cuatrimestre en el caso del curso 19/20 (junto al enlace a las guías docentes se encuentran las correspondientes adendas).

2) Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo

Todas las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación que tenían créditos de campo, adaptaron sus actividades, de forma excepcional, al proceso de enseñanza aprendizaje online mediante metodologías activas que permitieron adquirir este tipo de competencias, tal como se reflejó en las [adendas a las Guías Docentes](#).

3) Adaptación del TFM

Siguiendo la [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#), la Escuela Técnica Superior de Ingeniería elaboró un procedimiento para posibilitar la defensa de los TFM de forma telemática mientras persistía la imposibilidad de realizarla de forma presencial.

Además de lo indicado:

- Se readaptaron los TFM ya iniciados hacia modalidades que permitieran su desarrollo y seguimiento mediante tutorización a distancia.

- Aquellos TFM ya iniciados que presentaban una alta carga experimental y/o de campo y no podían ser readaptados a otras modalidades, pospusieron su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se

intentó principalmente que el desarrollo de la parte experimental se realizase en los meses de julio y septiembre para que pudieran ser defendidos lo antes posible.

- Se ampliaron los plazos de defensa de los TFM para solventar los problemas derivados de la situación expuesta.

4) Adaptación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación

La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se recogió en la adenda a la Guía Docente, siguiendo las pautas indicadas en esta [Instrucción Rectoral](#) y que puede consultarse en las distintas tablas presentes en dicho documento.

También se han seguido las siguientes instrucciones rectorales, que se han recogido en la página web de la Universidad de Huelva y pueden consultarse en los siguientes enlaces:

https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/ResolucionRectoral_13_03_%202020.pdf

Sirva este ejemplo para demostrar que el Centro cuenta con mecanismos necesarios que garantizan la calidad del programa formativo frente a situaciones excepcionales.

5.2 Desastres Naturales

- Establecimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Simulacros periódicos de evacuación.
- Coordinación con protección civil y servicios de emergencia.

5.4 Accidentes en Laboratorios

- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPI).
- Protocolo de primeros auxilios y notificación inmediata.
- Revisión periódica de equipos y medidas de seguridad.

Este plan se mantendrá actualizado conforme a las normativas vigentes y las recomendaciones de la Universidad de Huelva y las directrices de las autoridades sanitarias.

Enlaces con información adicional:

Actuación ante emergencias SPRL:

<https://www.uhu.es/sites/prevencion-riesgos-laborales/files/2024-07/CAE-03%20Medidas%20de%20emergencia.pdf>

Organización de personal frente a emergencia:

<https://www.uhu.es/prevencion-riesgos-laborales/riesgos-laborales/emergencias>